



Reunión sobre la situación de los estudios universitarios en prevención de riesgos laborales en Cataluña

Barcelona, a 12 de Julio del 2006

ACTA

Previamente convocada; en Barcelona; a las 18,00 horas; y en la sede de la Unidad de Valoración del Daño Psicosocial (UVADAP), en el número 333 de la Calle Valencia de Barcelona; comienza la reunión convocada por la Asociación de especialistas en prevención y salud laboral (AEPSAL), para analizar la situación de los estudios universitarios en prevención de riesgos laborales en Cataluña.

Están convocados a la misma, los miembros de la Junta Directiva de AEPSAL; los rectores/as de todas y cada una de las Universidades catalanas públicas y privadas; el Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), como entidad consorciada de la Escuela Superior de Prevención de Riesgos Laborales (ESPRL); y el Subdirector General de Universidades, del Departamento de Educación y Universidades (DEU), de la Generalitat de Catalunya.

Comparecen al acto los siguientes señores:

- Por parte de AEPSAL,
 - D. Manel Fernández Jiménez, Presidente
 - D. Alfons Castells García, Vicepresidente para organización.
 - D. Ricard Clariana Padrón, Vocal de proyectos divulgativos.
- Por parte de las UNIVERSIDADES:
 - D^a Reyes Pla, Adjunta a la Vicerrectora d'economia, por la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB).
 - D^a Gemma García Camps, responsable del Servei de Prevenció, por parte de la Universitat Rovira i Virgili (URV).
 - D^a Consol Serra Pujades, de la Unitat de Recerca en Salut Laboral, por parte de la Universitat Pompeu i Fabra (UPF).
 - D^a Maitte Campreciós, directora docente del Postgrado de enfermería del trabajo y salud laboral, por parte de la Universitat Internacional de Catalunya (UIC).
 - D. Josep Andrés Rozas Valdès, decano de la facultad de Ciències Socials, por la Universitat Abat Oliba-CEU.
 - D^a Carme Anguera Iglesias, directora ejecutiva del programa de postgrado en riesgos laborales, por parte de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).
 - D. Ramon Ferrer, Jefe de estudios de la ESPRL, por parte de la Universitat de Barcelona (UB).
- Por parte del INSHT:
 - D. Juan Guasch Farràs, director del Centre Nacional de Condicions de Treball, por parte del INSHT.
- Por parte del DEU:
 - D^a Montserrat Solé Sanmillán, Jefa del Servicio de programación universitaria y profesorado.
- A Título personal:



- D. Carles Mora Serra, Técnico de Prevención del Departamento de Interior de la Generalitat de Catalunya.

Excusan su asistencia:

- D^a. Isabel del Arco, vicerrectora de docencia, de la Universitat de Lleida.
- D^a Carme Bertrán Noguera, vicerrectora de organización, comunicación y Calidad, de la Universitat de Girona.
- D^a Roser Nomen Ribé, Secretaria General de la Universitat Ramon Llull.
- La secretaria del rectorado de la Universitat de Vic, por encontrarse en renovación del equipo de gobierno.
- D^a Ruth Carandell, directora de la Escuela de Prevención y Seguridad Integral (EPSI), de la Universitat Autònoma de Barcelona.

Abre la reunión el Presidente de AEPSAL, D. Manel Fernández, para informar a los asistentes de los objetivos de esta reunión convocada por la asociación.

El Sr. Fernández informa que AEPSAL es una asociación científica de profesionales de la prevención y la salud laboral de ámbito estatal, y que el colectivo mayoritario en la asociación son los profesionales que desarrollan las funciones de nivel intermedio y superior en los servicios de prevención que determina la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, los llamados Técnicos intermedios y Técnicos superiores de Prevención de Riesgos laborales, colectivo que representa el 40 % de los asociados de AEPSAL.

El Sr. Fernández apunta que el Reglamento de los servicios de prevención, que desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), estableció mecanismos extraacadémicos para formar profesionales autorizados para actuar en las empresas como técnicos de prevención hasta que las autoridades académicas no establecieran las correspondientes titulaciones académicas, y que, en función de estos mecanismos, desde la aprobación de dicho Reglamento se han acreditado en España unos doscientos mil técnicos intermedios y unos doscientos mil técnicos superiores, de forma acelerada y con un nivel bastante deficiente, cuando las necesidades reales del sector eran y son de unos veinte mil técnicos intermedios y veinte mil técnicos superiores.

Añade el Sr. Fernández, que en el 2000 se aprobó una titulación de formación profesional, la de Técnico Superior de prevención de riesgos profesionales, que es la titulación oficial para desempeñar las funciones de nivel intermedio en estos Servicios de Prevención, lo que representa una especie de *numerus clausus* que ha de ajustar el número necesario de estos profesionales y su nivel adecuado de formación. Asimismo, que en estos momentos, diferentes consejerías de educación de Comunidades autónomas, entre ellas la de la Generalitat Valenciana, han aprobado la impartición en varias de las universidades de su ámbito, de carreras universitarias del tipo Master, en Prevención de riesgos laborales.

Finaliza el presidente de AEPSAL su presentación, manifestando el desconcierto que existe entre los profesionales del sector, dada la excesiva saturación de personal titulado; su bajo nivel de formación y experiencia; así como la ausencia de regulación de esta nueva profesión; por lo que desde AEPSAL se vienen realizando esfuerzos para ayudar a dicho colectivo: por una parte, impulsando la creación de colegios oficiales de técnicos de prevención (en estos momentos la asociación lo ha solicitado en la Generalitat de Cataluña y en la Comunidad de Madrid), así como para promover la



creación de carreras universitarias en las diferentes universidades del país, que limiten el número de profesionales del sector y aumenten su nivel de formación.

Es en este marco, que se convoca esta reunión para estudiar y analizar la situación en la que se encuentran las iniciativas en esta materia por parte de las universidades catalanas, así como para promover las mismas.

A continuación, toma la palabra el Sr. Joan Guasch, director del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo, del INSHT, quien manifiesta que la entidad a la que representa, no tiene responsabilidades ni competencias en esta materia y que la participación de la misma en el proyecto de la ESPRL se limita a poner a disposición de las tres universidades catalanas que colaboran en el proyecto, la UB, la UPF y la UPC, recursos materiales, económicos y humanos, para favorecer los objetivos del proyecto: ofrecer unos estudios especializados en la materia de nivel y de calidad. El Sr. Guasch, apunta que su institución apuesta por dicha calidad y que, en este sentido, está dispuesta a continuar colaborando en el proyecto de la ESPRL, haciendo énfasis en los contenidos y en el nivel de la formación, y que verían con buenos ojos la materialización en carrera universitaria de los estudios que imparte la escuela.

A preguntas del Sr. Fernández sobre la regulación a nivel estatal de estas carreras y sobre la suspensión de los actuales masters en prevención de riesgos laborales, el Sr. Guasch manifiesta que las universidades tienen plena autonomía para aprobar sus carreras de segundo ciclo o Masters y para establecer sus programas de formación. Asimismo, que al igual que sucedió con los cursos intermedios, cree que a partir de esta situación, a corto plazo, las autoridades laborales autonómicas acordarán el cierre de dichos master en PRL, y que lo lógico es que acabe saliendo una norma que de por producida la transformación del marco regulador de la formación en PRL.

Seguidamente, el Sr. Ramón Ferrer, de la Universidad de Barcelona, apunta que su universidad también está comprometida firmemente con el proyecto de la ESPRL, y que está interesada en la transformación de los estudios que imparte la Escuela en una actual carrera universitaria. El Sr. Fernández aprovecha para apuntar que el rector de Universidad de Barcelona, el Sr. Marius Roviralta, le manifestó personalmente la apuesta de la UB por dicha carrera.

Por parte de la UPF, la Sra. Consol Serra también manifiesta el interés de la rectora de la universidad que representa, por que los estudios que imparte la ESPRL acaben estructurándose como carrera universitaria.

A continuación, la Sra. Montserrat Solé, del DEU, comenta que, según declaraciones del Secretario de Universidades E investigación, del Ministerio de Educación y Ciencia, no habrá un catálogo de estudios universitarios de grado, sino unas directrices generales para las diferentes titulaciones de grado y que estas serán estudios de cuatro años. Asimismo, que las primeras directrices se publicarán en el mes de Octubre del 2006.

Añade la Sra. Solé, que para el curso 2006/2007, no ha llegado al DEU ninguna propuesta para carrera de tipo Master en prevención de riesgos laborales por parte ninguna universidad catalana, y que ahora se ha solicitado a las diferentes universidades de esta comunidad las propuestas de master para el curso 2007/2008, propuestas que se han de presentar antes del 15 de Octubre del 2006. Es decir, es ahora cuando las universidades interesadas en la materia habrán de pasar sus propuestas al DEU y antes de dicha fecha.



El Sr. Clariana, vocal de proyectos divulgativos de AEPSAL, pregunta a los asistentes sobre los criterios de acceso a estas nuevas carreras, así como sobre las convalidaciones de las mismas, siendo contestado por el Sr. Ferrer, que le indica que cada universidad determinará las carreras a partir de las que se podrá acceder a estos estudios y que cree que se ha de ir con mucho cuidado con respecto a las convalidaciones, para no repetir el error de la formación masiva que se ha producido en la prevención de riesgos laborales.

Vuelve a tomar la palabra el Sr. Guasch, quien informa que su institución está trabajando en un proyecto de creación de un sistema de acreditación continua en prevención de riesgos laborales, por parte de la autoridad laboral.

En este sentido, también la Sra. Solé, del DEU, informa sobre el sistema de control de la calidad establecido por el Departamento en relación a las acreditaciones de los master oficiales, así como de la necesidad de tener en cuenta la adecuación del mapa universitario de Cataluña. Por último, que el próximo viernes, 14 de Julio, se celebrará en el Departamento una reunión de vicerrectores de las universidades catalanas, para tratar de los criterios de acreditación de los master, y que cree que una reunión como esta podría ser interesante para tratar el tema de los masters en prevención de riesgos laborales.

El Sr. Castells, vicepresidente de AEPSAL, solicita a las universidades privadas representadas en la reunión su posición en relación a estos estudios universitarios. En este sentido, varias de las universidades privadas manifiestan su disposición a interesarse por el proyecto. En concreto, la Sra. Carmen Anguera Iglesias, de la Universidad Oberta de Catalunya, expone que este año su universidad ofrece la novena edición del Master en PRL y que está predispuesta a participar en un Master oficial ínter universitario.

Finaliza la reunión el Sr. Fernández, de AEPSAL, a las 20,15, pidiendo a las universidades representadas una apuesta valiente para estos master en PRL, exponiendo la función pública y la responsabilidad de las universidades, por una parte; y las necesidades sociales de la existencia de estas carreras, por otra. El Sr. Fernández anima a las entidades concertadas en la ESPRL, a solicitar del Departamento esta carrera y en esta convocatoria, y les asegura el compromiso de AEPSAL para darle un prestigio adecuado que la haga atractiva para los prevencionistas.